

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 19:25 horas del veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, en las Salas de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, código postal 14610, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron:

Asistentes

C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. B. Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Alejandro Viedma Velázquez	Morena
C. Ernesto Guerra Mota	Encuentro Social

Representantes de Partidos Políticos

C. Elías Méndez Sarmiento	Partido Revolucionario Institucional
C. Julisa Becerril Cabrera	Partido de la Revolución Democrática
C. Leticia Amezcua Fierros	Partido Verde Ecologista de México
C. Jacqueline Alarcón Rivera	Nueva Alianza
C. Israel Flores Hernández	Morena
C. Raúl Pérez Carrillo	Encuentro Social

Representantes de Candidaturas Independientes

C. Pablo B. Toscano Cavazos Jaime H. Rodríguez Calderón

Invitados

C. José Roberto Ruiz Saldaña Consejero Electoral
C. Miguel Ángel Solís Rivas Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
C. Jorge Humberto Torres Antuñano Unidad Técnica de Servicios de Informática
C. Alfredo Cid García Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Orden del día:

PUNTO ÚNICO Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la fecha límite para designar a las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Dio la bienvenida a las y los integrantes de la Comisión.

Pidió al Secretario Técnico verificar el quórum legal para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Informó la existencia de quórum legal para sesionar.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Sometió el orden del día a consideración de las y los integrantes de la Comisión, al no haber intervenciones, pidió al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a las y los integrantes de la Comisión si estaban por aprobar el orden del día puesto a consideración, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Pidió al Secretario Técnico presentar el único punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que el único punto en el orden del día era el referente a la Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se

aprueba la fecha límite para designar a las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Explicó que este año, un total de treinta y siete Consejeras y Consejeros Electorales en trece entidades concluirán su periodo de designación, porque fueron nombrados en 2015 por tres años, derivado del escalonamiento de las designaciones que estableció el Artículo Décimo Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Especificó que veintidós Consejeras y Consejeros fueron designados el 2 de septiembre de 2015, quienes concluirán su encargo el 3 de septiembre del presente año; mientras que quince fueron designados el 30 de octubre de 2015, quienes concluirán su periodo de gestión el 2 de noviembre.

Indicó que el proyecto de acuerdo presentado planteaba el aplazamiento de la designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales designados en septiembre de 2015, con el objeto de hacer coincidir la fecha de su designación con el resto de Consejeros que concluirán su encargo el 2 de noviembre.

Señaló que la propuesta era que todos los cargos fueran designados por el Consejo General del INE a más tardar el primero de noviembre de 2018.

Expuso que las razones para tal situación se debían a que se atenderían las actividades inherentes a los Procesos Electorales Locales, como las tareas de capacitación, los simulacros del PREP, de Conteo Rápido, SIJE, los sistemas informáticos, pruebas con representantes de partido, actividades de asistencia electoral como la preparación de los paquetes electorales que se llevarán a las casillas, la Jornada Electoral, los cómputos distritales o municipales.

Mencionó que tan sólo con la cercanía de la Jornada Electoral, se tendría un motivo para concentrar toda la atención y todos los esfuerzos del Instituto y de los Organismos Públicos Locales, para que dicho momento culminante del Proceso Electoral se desarrolle en las mejores condiciones.

Por lo anterior descrito, las Consejeras y Consejeros del INE analizaron la conveniencia de aplazar la designación pues de seguir un calendario para concluir el proceso de designación a finales de agosto o principios de septiembre, se empalmarían con actividades del Proceso Electoral. Como ejemplo de ello indicó la recepción de documentación entregada por los aspirantes, tarea que estaría a cargo de las Juntas Locales y Distritales del INE, quienes podrían estar ocupadas en las tareas vinculadas a la Jornada Electoral o en los cómputos distritales.

Dijo que ello era una razón de peso para considerar que, un eventual empalme, podría afectar tanto la Jornada Electoral o los cómputos electorales, como la posibilidad de los interesados de participar en las mejores condiciones, considerando que trabajadores de

los propios Organismos Públicos Locales, miembros del Servicio Electoral o trabajadores del INE, podrían aspirar a dichos cargos y estarían ocupados con las tareas propias del Proceso Electoral.

Anotó que se recibieron observaciones por parte de las Consejeras Dania Ravel, Claudia Zavala, Pamela San Martín y Adriana Favela, así como de los Consejeros José Roberto Ruiz y Ciro Murayama, las cuales habían sido atendidas.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: Expresó estar de acuerdo con el proyecto presentado y enfatizó el hecho de que aplazar la designación no significaba ampliar el plazo en funciones de quienes se encontraban en el cargo de Consejeras o Consejeros Electorales pues éstos concluirían en el plazo legal correspondiente, simplemente se estaba difiriendo la designación de quienes ocuparían los cargos.

Mencionó que ningún Consejo General quedaría integrado con menos de cuatro Consejeros y en el caso de las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2018- 2019 habría uno o dos casos en los que sesionarían en dichas condiciones sólo al inicio del proceso.

Recalcó que, aunque las designaciones se harían hasta noviembre, se estaba trabajando en el procedimiento de selección y se estaba avanzando en la revisión de los instrumentos de evaluación, primero en la formulación del examen que tendría características distintas y en la formulación y calificación del ensayo correspondiente.

Representante del PVEM: Expresó que el representante propietario del partido estaba de acuerdo con lo planteado y le parecía un avance pues no se dejaba de trabajar en el proceso y se tomaban previsiones ante la exagerada carga de trabajo.

Sobre el documento presentado indicó que en la tabla dos, los casos de Tlaxcala y Veracruz contenían datos distintos, por un lado, la conformación de quórum indicaba cuatro y en el número de Consejeras o Consejeros en funciones se indicaban cinco.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que en esos estados se llevó a cabo un procedimiento de selección, dadas las vacantes generadas en cargos que habían sido designados por tres años; y la última designación fue por siete años, de tal manera que cinco Consejeros estarían en funciones y se cumpliría con la conformación de quórum establecida en la legislación de cuatro Consejeros.

Consejera Electoral, Dania Paola Ravel: Manifestó su acuerdo con el proyecto y agradeció que se impactaran las observaciones que envió.

Explicó que en ocho entidades se realizaría la designación de veintidós Consejeros Electorales Locales, en las cuales se aplazaría el nombramiento y aunque se quisiera hacer antes tal designación, para quienes terminen su nombramiento en septiembre, ya no se estaba en tiempo.

Acompañó la argumentación del proyecto en el sentido de que las actividades del Proceso Electoral no permitirían atender con eficacia todo el procedimiento de designación además de que también se daba la participación de personas que trabajan en los OPL, con lo que el efecto distractor sería en doble vía para el INE y para los OPL.

Destacó que seis Organismos quedarían con una integración de cuatro Consejeros durante dos meses y que le preocupaba que fuera un número par por el tema de las votaciones, pero confió en que se llegaría a consensos para tomar los acuerdos durante los meses en los que se tendrá una integración par de Consejeros y Consejeras.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a las y los integrantes de la Comisión, si estaban por aprobar Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la fecha límite para designar a las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Indicó que dicho documento sería presentado en la próxima sesión del Consejo General del INE.

Al agotarse los puntos del orden del día, dio por termina la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad por las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 15 de junio de 2018.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales